

Presentación

Altavista, Chalchihuites, Zac.

SEFIN
Secretaría de Finanzas



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2010-2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 8, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, el 78 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, el Gobernador del Estado Licenciado Miguel A. Alonso Reyes, presenta ante la H. LX Legislatura del Estado, la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012.**

La Cuenta Pública es el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

Una prioridad del Gobierno del Estado, radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos.

El informe de Cuenta Pública, resulta ser un eficaz instrumento para la rendición de cuentas, muestra el comportamiento de las finanzas públicas durante el ejercicio fiscal que se informa, y en algunos casos de manera comparativa con otros ejercicios fiscales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, enumera en una de sus líneas estratégicas, el someter de manera constante a la administración pública a procesos de mejora continua que permitan dar respuestas a las cambiantes demandas de la sociedad, que agilicen los procesos internos y hagan más eficiente el uso de recursos humanos, materiales y financieros.

Desde el informe de Avance de Gestión Financiera y ahora el informe de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012, que se presenta, damos cumplimiento a lo enunciado en la Ley General del Contabilidad Gubernamental, así como a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Estamos adoptando las mejores prácticas en el ejercicio de la administración pública tendiente a facilitar la medición de la eficacia, la economía, la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, en el ejercicio del gasto, el manejo de la inversión pública, la administración de la deuda y el patrimonio del Estado; prácticas contables que nos conducirán a avanzar en el diseño y perfeccionamiento de políticas públicas, y la planeación estratégica.

Además de observar la norma general contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aplicó para la construcción de este documento, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que ha sido publicada y difundida por nuestro propio órgano, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC), tal como lo son: el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, los Clasificadores por objeto del Gasto, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como los demás lineamientos y reglas específicas.

Instrumentar la armonización contable, nos ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de nuestros ejercicios contables a los de los modelos vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Se ha construido y puesto en marcha el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) al interior de la administración pública, el que como la misma ley lo mandata, está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que derivados de la actividad económica que modifican la situación patrimonial del Gobierno y de las finanzas públicas.

En los términos establecidos en el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se prepararon para la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012**, ocho Estados Financieros incluyendo las notas a los mismos, generados bajo los criterios de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Con lo anterior queda manifiesto que en el Poder Ejecutivo del Estado, no sólo estamos comprometidos con los grandes objetivos de la administración pública que son: la eficiencia en el gasto, la transparencia en las operaciones y la rendición de cuentas; sino también, a facilitar la fiscalización de los recursos y la evaluación del desempeño de las actividades con base en información financiera, contable, presupuestal, programática e indicadores.

POLITICA DE INGRESOS.

En el Ejercicio Fiscal 2012, se instrumentaron diversas estrategias y acciones para lograr el fortalecimiento de los ingresos públicos; el esfuerzo recaudatorio encontró sus bases en la reforma hacendaria del año 2008. En el Ejercicio Fiscal que se informa, con la implementación de la modernización del sistema recaudatorio y el fortalecimiento de la fiscalización, se avanza progresivamente en la consolidación de un sistema fiscal más eficiente.

La innovación recaudatoria, consistió en ampliar las vías de captación de los ingresos, a la par de hacer más eficientes los procesos y servicios recaudatorios, de fiscalización y catastro, ello logrado con la simplificación administrativa y la capacitación al personal que atiende a los contribuyentes; además de la modernización de las oficinas recaudatorias, tanto en la Capital del Estado, como en algunos municipios. Lo anterior ha dado como resultado el aumento de la eficiencia en la recaudación de las contribuciones; se fortalecieron las finanzas públicas con el apoyo de estímulos fiscales que favorecieron la reactivación de los municipios, al mismo

tiempo que se benefició a los ciudadanos con una considerable disminución de carga regulatoria y tributaria.

I. Tenencia: Impuesto Estatal.

Aprovechando las atribuciones recaudatorias consignadas en las Leyes Federales, que faculta al Estado ejercer esta potestad tributaria; y derivada de la derogación de la tenencia como un impuesto federal, la Sexagésima Legislatura del Estado autorizó y legisló para convertirlo en un impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, exentando de este gravamen a los zacatecanos que posean una unidad con veinte años o más de antigüedad.

Del análisis realizado por la Honorable Legislatura, llegó a la conclusión por mayoría, de seguir contando con este impuesto y hacerlo Estatal, fortaleciendo de esta manera dentro del escaso margen posible, las fuentes de ingreso local, sin sacrificar a la de por sí ya castigada economía de los contribuyentes zacatecanos, y atender las amplias necesidades de gasto público que en obras y servicios demanda la ciudadanía.

Por lo que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se captó por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de automóviles la cantidad de 230 millones 558 mil 198 pesos.

II. Programa de apoyo "SUMAR en beneficio de las familias zacatecas".

En el ánimo de apoyar la economía de las familias y empresas zacatecas durante el ejercicio fiscal de 2012, se consideró conveniente emitir un programa de apoyo social para el pago de los impuestos y derechos estatales por el ejercicio 2012, otorgándose un apoyo hasta del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de vehículos a los propietarios de vehículos inscritos en el padrón vehicular del Estado de Zacatecas.

Asimismo, se otorgaron dentro de este programa beneficios en otros impuestos y derechos en diversos porcentajes, por lo que se otorgaron apoyos a 321,777 personas, con un importe de 185.7 millones de pesos:

APOYOS EN MATERIA DE:	IMPORTE
Tenencia Estatal	129.890.245
Impuesto Sobre Adq De Bienes	8.411.946
Transporte Servicio Publico	1.592.300
Impuesto Sobre Nominas	372.554
Matriculación	4.590.333
Envío de Documentos	278.412
Servicios de catastro	7.098.991
Servicio de Registró Publico	20.022.476
Régimen de Pequeños Contribuyente	13.251.052
Servicios de la Coord. Gal. Jurídica	199.719
TOTAL	185.708.028

De este monto total el 58.84% se otorgó en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe.

MUNICIPIOS	APOYOS		IMPORTE	
Zacatecas	76.377	23,74%	68.835.403	37,07%
Fresnillo	42.064	13,07%	24.149.479	13,00%
Guadalupe	24.807	7,71%	16.278.152	8,77%
Resto del Estado	178.529	55,48%	76.444.993	41,16%
	321.777	100,00%	185.708.028	100,00%

Política de Ingresos.

Para fortalecer en la recaudación a los municipios y los sistemas operadores de agua potable, se establecieron requisitos para obtener el apoyo en el pago de la Tenencia Estatal, y fueron: presentar copia del recibo de pago del impuesto predial de 2012, presentar copia del comprobante de pago del agua potable; estar al corriente en el pago de sus impuestos y, presentar licencia de conducir vigente. El Gobierno del Estado se vio favorecido con el incremento en la recaudación del Impuesto sobre Nómina y de la Cuota Fija Bimestral de los Contribuyentes denominados "REPECOS".

En materia de expedición de licencias de conducir, de una meta anual de 53,000 credenciales, se expidieron un total de 93,357 Licencias, correspondiendo: 53,655 Licencias de Automovilista; 35,772 de Chofer; 1,530 de Operador y, 2,400 de Motociclista; obteniéndose una recaudación por el orden de los 45.0 millones de pesos.

Impuestos	Estimados Anual	Devengados enero - dic.	Variación de los Impuestos Devengados respecto a:	
			Estimados Anual	
Impuesto Sobre Nóminas	112.403.102	149.765.139	37.362.037	133,24%
Impuesto Sobre Hospedaje	5.064.301	4.744.493	-319.808	93,69%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	78.059.136	83.516.370	5.457.234	106,99%
Régimen Intermedios	6.651.991	6.804.476	152.485	102,29%
IEPS s/Ventas de Diesel y Gasolinas	306.717.159	244.102.733	62.614.426	79,59%
ISAN	15.520.061	20.050.961	4.530.900	129,19%

Expedición de Licencias de Conducir	TRIMESTRE				Total
	1o.	2o.	3er.	4o.	
Operador	474	321	407	328	1.530
Chofer	17.076	7.012	6.100	5.584	35.772
Automovilista	29.785	9.412	8.033	6.425	53.655
Motociclista	1.038	534	467	361	2.400
	48.373	17.279	15.007	12.698	93.357
Recaudación Obtenida	23.383.526	8.325.137	7.223.399	6.136.738	45.068.800

Durante 2012, un total de 58,621 Infractores a la Ley de Tránsito cubrieron sus sanciones obteniéndose una recaudación por un monto de 7.7 millones de pesos.

Infracciones al Reglamento de Tránsito	Infractores		Importe	
Zacatecas	19.700	33,61%	2.928.787	37,98%
Fresnillo	9.397	16,03%	1.135.879	14,73%
Guadalupe	6.412	10,94%	800.957	10,39%
Resto del Estado	23.112	39,43%	2.846.716	36,91%
	58.621	100.00%	7.712.339	100.00%

III. Centro Integral de Servicios.

Con la implementación del Centro Integral de Servicios, que se ubica en el edificio anexo a la Secretaría de Finanzas, en las instalaciones que ocupa Ciudad Administrativa en esta Ciudad Capital, se ha elevado la calidad en los servicios tributarios ya que se encuentran a la altura de las demandas de los contribuyentes pudiendo realizar en un mismo espacio físico todos los trámites y servicios que se otorgan sin que tenga que trasladarse de un lugar a otro.

Estas instalaciones, sin duda, son ejemplo del perfil moderno y de alta tecnología implementadas para brindar servicios eficientes a la población, acompañados del trato profesional y atento del personal que ahí labora.

Los servicios que se ofrecen son: verificación vehicular; expedición de placas; pago del impuesto a la tenencia y el pago del derecho por refrendo de la tarjeta de circulación. Además, se brinda el servicio de asistencia en materia del Registro Federal para efectos del impuesto del régimen de pequeños contribuyentes.

En este Centro de Servicios se atiende en los meses de mayor afluencia un promedio de 600 usuarios y se procesan cerca de mil trámites diariamente; y en los meses de menor afluencia se atienden en promedio a 300 usuarios con cerca de 350 trámites diariamente.

Estas oficinas cuentan con un kiosco electrónico en dónde también pueden realizar: expedición de copias certificadas de nacimiento y matrimonio; pago de Impuestos Sobre Nómina, pago de Impuesto sobre Hospedaje, pagos de impuestos de los regímenes REPECOS e Intermedios, Padrón Vehicular, Pagos de adeudos al COPROVI y, el Pago del Agua Potable; reimpresión de la CURP; expedición de boletas de calificaciones, y constancias de no inhabilitación.

IV. Programa de verificación al R.F.C. y Registro Estatal.

Durante el ejercicio fiscal de 2012 se atendieron a 9,529 contribuyentes, quienes acudieron a nuestras oficinas recaudadoras distribuidas en los principales municipios a fin de efectuar los siguientes movimientos al RFC:

Política de Ingresos.

MOVIMIENTOS	TRIMESTRE				Total
	1o,	2o,	3o,	4o,	
Inscripción al rfc.	544	486	516	340	1.886
Apertura de establecimiento	22	18	14	15	69
Aumento y/o disminución de obligaciones	38	30	18	14	100
Cambio de domicilio	205	169	150	132	656
Cambio o corrección de nombre	11	8	6	3	28
Cierre de establecimiento	6	9	2	8	25
Suspensión de actividades	792	544	397	308	2041
Reanudación de actividades	135	134	133	92	494
Cambio o Incorporación de curp	7	1	6	4	18
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	1306	415	70	194	1985
Régimen intermedio	240	70	75	67	452
Régimen de pequeño contribuyente	455	110	153	397	1115
Impuesto sobre nominas	174	100	74	133	481
Impuestos Sobre Servicios de hospedaje	32	33	20	7	92
Impuesto especial sobre productos y servicios	40	33	10	4	87
TOTAL	4.007	2.160	1.644	1.718	9.529

Adicionalmente, se brindaron 4,388 asistencias vía telefónica y 247 vía Internet, así como se otorgaron 460 asesorías al personal de las Oficinas Recaudadoras de Rentas.

V.- Modernización administrativa.

Para cubrir el pago de impuestos y derechos asociados al control vehicular, se implementó la forma de pago con Tarjetas de Crédito, con plazos de seis y doce meses sin intereses, y en una sola exhibición, haciendo uso de ésta

opción 23,461 contribuyentes, recaudando por esta vía, un monto de 62.2 millones de pesos durante el 2012. Las Instituciones Bancarias participantes fueron Bancomer, Banamex, HSBC, Santander y Banorte.

Los pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, fue utilizado por 4,779 contribuyentes, llegando a una recaudación superior a los 28.0 millones de pesos, por esta vía.

Información de Enero a Diciembre 2012	
INTERNET	OPERACIONES.
Hospedaje	13
Nómina	3.904
Enajenación	589
REPECOS	16
Intermedios	78
Tenencia	179
Total	4779

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades

Política de Ingresos.

federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aún cuando se trate de días inhábiles.

En los kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, durante 2012, recaudamos 36.34 millones de pesos, mediante 282,945 trámites.

KIOSCOS	IMPORTE	MOVIMIENTOS
Soriana Fesnillo	1.531.920,00	23.621
Soriana camino real	5.965.563,00	38.650
Wal Mart zacatecas	8.729.852,00	58.241
Mercado Glez. Ortega	7.364.498,00	64.674
Fresnillo G. Salinas	2.009.125,50	23.934
Loreto	1.192.797,00	9.603
Jalpa	1.622.080,00	6.108
Aurrera	4.525.580,50	37.622
Sombrerete	1.740.089,00	9.377
Tabasco	715.510,00	2.359
Monterrey	225.418,00	4.896
D.F.	90.118,00	1231
Sefin	594.087,00	1.919
Tijuana	32.652,00	710
TOTAL	36.339.290,00	282.945

Es importante destacar que durante 2012 se expidieron y entregaron 72,595 Actas del Registro Civil, así como 113,694 recibos por pago del servicio de agua potable a favor de la JIAPAZ por un monto de \$13'869,211.36 y a favor de COPROVI se captaron el importe de \$12'271,977.60 por 7,311 movimientos.

VI.- Vigilancia de obligaciones fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Derivada de la oportuna vigilancia de las obligaciones fiscales de contribuyentes omisos, se emitieron los requerimientos, como se muestra a continuación:

Respecto de la recuperación de créditos fiscales derivados de fiscalización concurrente, multas de control de obligaciones, multas administrativas federales no fiscales, multas estatales y recuperación de cheques, durante el 2012 se logró la recuperación de 38.5 millones de pesos.

VII. Barrido de Calles.

Conscientes de que un registro de contribuyentes actualizado brinda la confianza a todos los sectores de la población de que el Gobierno no hace distinciones, durante el último trimestre

Política de Ingresos.

del año 2012, se implementó el Programa de Barrido de calles, a fin de identificar establecimientos o personas físicas que estuvieran desarrollando una actividad comercial sin estar aún inscritos en nuestros padrones de contribuyentes, a efecto de invitarlos a regularizar su situación fiscal, realizándose en el periodo en mención 915 verificaciones al RFC en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS	VERIFICACIONES			Total
	Oct.	Nov.	Dic.	
Zacatecas	210	31	149	390
Luis moya	0	166	40	206
Monte Escobedo	35	57	0	92
Pinos	33	0	0	33
Guadalupe	1	0	29	30
Concepción del oro	29	0	0	29
Ojocaliente	26	0	0	26
Villa de cos	0	22	2	24
Mazapil	24	0	0	24
Momax	0	21	0	21
	0	17	0	17
Saín alto				
Cañitas de F.P	16	0	0	16
Melchor Ocampo	7	0	0	7
TOTAL	381	314	220	915

Esta acción en conjunto con el programa de notificación ha permitido depurar y actualizar nuestros padrones de contribuyentes, quedando al 31 de diciembre de la siguiente manera:

Padrón	31-Dic-11	31-Dic-12	
	Padrón Inicial	Padrón Final	Depuración
Padrón Vehicular	517.490	454.246	-63.244
Régimen de Pequeños Contribuyentes	85.658	77.772	-7.886
Régimen de Intermedios	34.535	13.298	-21.237
Impuesto Sobre Nóminas	11.240	12.326	1.086
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	250	287	37
IEPS Venta Diesel y Gasolinas	173	252	79

VIII. Módulo de verificación vehicular.

A efecto de brindar certeza jurídica al patrimonio de los zacatecanos al adquirir un vehículo, la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, mantienen dos procesos de verificación vehicular, el primero comprueba adeudos de tenencia y derechos de control vehicular; el segundo valida las facturas de los vehículos y determina a través de la consulta en la Plataforma México del Gobierno Federal y en los Archivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), que agrupa a las compañías aseguradoras en el país.

La especialización que tiene la delincuencia para el robo de vehículos, en el doblaje y clonación de facturas de unidades automotrices, de la alteración del número de serie de las unidades y la falsificación de documentos comprobantes de pago de tenencia y de derechos de control vehicular, ha hecho necesaria la verificación de la procedencia legal de todos los vehículos que por primera vez pretenden obtener la placa en nuestro Estado; durante el ejercicio 2012 se verificaron 24 mil 837 unidades, no permitiéndose el plaqueo de los siguientes:

- 38 vehículos asegurados por contar con reporte de robo, y puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en el robo de vehículos.
- 171 vehículos que presentaron documentación apócrifa para acreditar la propiedad.

IX.Registro Público Vehicular.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Registro Público Vehicular y al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, se pusieron en marcha tres módulos del programa "Registro Público Vehicular en

Zacatecas", uno en la Capital del Estado, otro en el municipio de Fresnillo y el módulo itinerante. El registro consiste en la verificación física de las unidades automotrices, sobre los datos de factura, número de serie, etc., y la instalación a cada una de ellas de un dispositivo de radiofrecuencia, al término de la revisión se entrega de la constancia de la inscripción, todo el trámite es gratuito.

Al 31 de Diciembre de 2012, se han instalado un total de 12,607 Chips de radiofrecuencia.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución (estrategias y medios); mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

Considerando la grave situación económica por la que atraviesa nuestra entidad, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, fue construido con el más alto sentido de responsabilidad, tomando en consideración situaciones contingentes, tales como el daño provocado por la sequía que ha sufrido el Estado, la cual sólo puede compararse a la padecida hace más de siete décadas, según lo confirman los

estudiosos del tema; no obstante, la determinación de este Gobierno es cumplir con los compromisos plasmados desde el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016, en el que se definieron cinco Ejes rectores de los cuales se desprenden las Líneas Estratégicas, los Proyectos y Acciones que tienen como prioridad cumplir con las demandas más sentidas de la sociedad.

El Presupuesto de Egresos inicialmente aprobado por la Honorable LX Legislatura del Estado, ascendió a la cantidad de 24,975.4 millones de pesos, y después de considerar las adecuaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal 2012, tenemos que el Presupuesto Modificado o Vigente arroja un importe de 25,958.8 millones de pesos.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas al 31 de Diciembre de 2012, incrementan en un 3.94% el presupuesto aprobado, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, o bien, la no recaudación o recepción

de recursos federales o estatales que sí se tenían contemplados en el mismo.

Durante el ejercicio fueron recibidos recursos en el renglón de transferencias y subsidios, que se asignaron al Estado como Extraordinarios, fundamentalmente en los apartados de educación y salud; en el siguiente orden de importancia aparece el capítulo 9000 de deuda pública, ya que derivado de los recursos que se recuperan de los pagos de comisiones bancarias temporales a las Instituciones Financieras, bajo el concepto de "premios por cumplimiento", al momento de renovar los créditos de corto plazo, es necesario generar ampliaciones presupuestales, para dar suficiencia al nuevo pago de las comisiones bancarias temporales; otro rubro que presenta ampliaciones es la inversión pública a la que haciendo esfuerzos en restricciones de gasto operativo se le destina a obras para la mejora de los servicios públicos de la ciudadanía.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente, al Poder Legislativo fueron destinados 342.3 millones de pesos, cifra que representa un 1.32% del total; al Poder Judicial se asignaron 292.5 millones de pesos, que en términos

porcentuales equivale al 1.13% del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de 1,589 millones de pesos, es decir un 6.12 % del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el 8.57% del total de Presupuesto.

Por lo que se refiere a los Municipios del estado, en el Ejercicio Fiscal 2012 se les destinaron recursos por 3,470.3 millones de pesos, que representa un 13.37% del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el 78.06% restante del Presupuesto Modificado o Vigente, que asciende a 20,264.6 millones de pesos, de los cuales el 92.44% es gasto programable y sólo el 7.56% corresponde al gasto no programable, reflejo de un grado de planeación importante al momento de realizar la asignación presupuestal.

El presupuesto total asignado para el gasto programable en el Ejercicio Fiscal 2012, ascendió a 18,732.5 millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

Política de Gasto.

Al Eje Zacatecas Justo se le destino el 61.02% del presupuesto modificado o vigente, esto refleja el diseño de un gobierno con sentido social, donde la atención a grupos vulnerables como: jóvenes, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferente se atienden de manera constante y directa.

En orden de importancia el Eje Zacatecas Unido alcanza el 16.87% y los Ejes Zacatecas Seguro, Zacatecas Moderno y Zacatecas Productivo consumen el 22.11% restante del presupuesto vigente o modificado asignado para el gasto programable.

Por lo que se refiere al control presupuestal, en este renglón atendemos particularmente a que el ejercicio presupuestal corresponda a la calendarización del presupuesto modificado o vigente, al cierre del ejercicio fiscal 2012, el momento contable llamado "Presupuesto Ejercido" se reporta en un 98.00% con respecto al total del "Presupuesto Modificado"; y por último el "Presupuesto Pagado" al cierre del ejercicio refleja un 97.97% con relación al "Presupuesto Modificado o Vigente".

El Poder Ejecutivo durante el año que se informa, implementó esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la

atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; se diseñó un programa afable, orientado a servidores públicos que cumplieron con su cuota laboral, bajo el esquema de retiro voluntario; el efecto alcanzado, 262 personas se acogieron al plan.

En el Manual de Normas y Políticas del Gasto se implementaron controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

La optimización del parque vehicular existente, es un punto referencial para la reducción del gasto, se implementaron programas de concientización entre el personal para utilizar adecuadamente el equipo y maquinaria en el desempeño de las funciones públicas, con el objeto de no distraer recursos financieros en adquisiciones de bienes muebles.

El tema del sector educativo presenta características particulares, históricamente se manejaba como un sector deficitario, en el año 2012, atendiendo a las disposiciones de la Armonización Contable, se plantea la necesidad de conseguir los recursos necesarios mediante la gestión intensa ante la

Política de Gasto.

Federación para obtener recursos extraordinarios, o en el peor de los escenarios recurrir a créditos bancarios para hacer frente a este compromiso.

La respuesta obtenida por parte de la Federación, no fue suficiente para cubrir con los requerimientos del sector educativo, razón por la cual el "Presupuesto Devengado" de este sector, se muestra por arriba del "Presupuesto Modificado o Vigente", no obstante, debido a que los compromisos en materia laboral con el sector magisterial son de naturaleza ineludible, fueron cubiertos en tiempo y forma por el Gobierno del Estado.

Los Titulares de las Dependencias y Entidades del sector educativo en el Estado, tienen vigente el reto de proponer y llevar a cabo reformas estructurales que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

En el apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un crecimiento del 56.11% con respecto al del ejercicio anterior; sin embargo, hay que considerar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados, tanto del empréstito como de fondos

federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

En relación con la deuda pública, se concretó en este ejercicio fiscal la estrategia para la reestructuración de la misma, con el objeto de obtener remanentes que permitan fortalecer sectores prioritarios, con este proceso se obtendrán ahorros significativos en el corto, mediano y largo plazo, ya que se lograron mejores condiciones tanto en contratos de créditos bancarios, como en lo relativo al contrato de prestación de servicios denominado, el cual finalmente se logró dar por finiquitado y reestructurar dicha inversión bajo mejores condiciones financieras; con las acciones anteriores el capítulo de deuda pública dentro del total del presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal 2012 representó el 5.23% con respecto al total del "Presupuesto Modificado o Vigente".